

REUNIÓN COMISIÓN CRITERIOS Y PRIORIDADES

FECHA: Lunes 20 de febrero 2017.

ASISTENTES: Solidaritat perifèries del món, ACOEC, EDUCO, Manos Unidas, ACNUR, Col·legi Oficial de Treball Social de València, Fundación diagrama, Universitat Politècnica de Valencia, Fundación vicente ferrer, Fundación FADE, representante comisión permanente (Enrique Asensi).

Excusa asistencia: Ciudadanos y Asamblea de Cooperación por la Paz

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Lectura del acta anterior.

2. PRINCIPIOS.

Se revisan las propuestas realizadas por Lidia Arteaga de Perifèries.

Se decide incluir en los principios el párrafo de la coordinadora.

“Los principios establecidos en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante, y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, así como así como los principios establecidos en el Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan específicamente las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, y los recogidos en la legislación autonómica vigente en materia de cooperación al desarrollo.”

3. PRIORIDADES SECTORIALES.

a) Educación. El acceso a la educación es un derecho fundamental recogido en la Declaración de los Derechos Humanos, por ello, en este ámbito, se contribuirá al logro del derecho a una educación básica, inclusiva, gratuita y de calidad, mediante el fortalecimiento de sistemas públicos de educación y del empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil.

b) Salud. En el ámbito de la salud, se priorizarán aquellos proyectos que contribuyan a establecer las condiciones para impulsar un sistema de salud público y universal, y favorecer y mejorar el acceso a la salud de las poblaciones.

c) Acceso al agua potable y saneamiento básico. En este ámbito se priorizarán los proyectos que fortalezcan las capacidades de las instituciones y de las comunidades locales, para garantizar el acceso al agua gratuita y de calidad así como su participación efectiva.

d) Habitabilidad básica y vivienda digna. Se priorizarán los proyectos de planificación urbanística humana y de accesibilidad para todas las persona, así como de construcción o acondicionamiento de viviendas en zonas rurales o urbanas.

e) Soberanía alimentaria y crecimiento comunitario.

Se priorizan los proyectos de soberanía alimentaria que garanticen el derecho a la alimentación de todos los pueblos, respetando sus propias culturas y con base en la pequeña y mediana producción, así como su distribución y consumo.

f) Protección del medio ambiente, y lucha contra el cambio climático. Tendrán preferencia los proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en gestión ambiental, y aquellas acciones que contribuyan a alcanzar éstos fines.

g) Gobernabilidad democrática. Se priorizarán los proyectos dirigidos al fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil y sus organizaciones así como el apoyo a las instituciones, especialmente las más próximas a la ciudadanía, reforzando la descentralización y la participación ciudadana.

h) Protección de los derechos humanos, prevención de conflictos y construcción de la paz. Se priorizarán los proyectos de apoyo al fortalecimiento de las redes de derechos humanos con especial incidencia en defensores/as, derechos de las mujeres e infancia. Promoción y refuerzo de las iniciativas sociales de pacificación y construcción de paz. Protección de la población desplazada y refugiada.

i) Empoderamiento de las mujeres como agentes de desarrollo para el alcance del pleno ejercicio de sus derechos. Se potenciará desde un enfoque de Género en Desarrollo las acciones encaminadas a conseguir una igualdad formal y real.

j) Cultura y protección de los derechos de los pueblos indígenas. Fomento y apoyo a las iniciativas de los pueblos indígenas que contribuyan al respeto, reconocimiento y promoción de sus derechos y cultura, y al fortalecimiento de sus capacidades.

4. PRIORIDADES GEOGRÁFICAS.

Una vez terminadas las prioridades sectoriales, Amado (ACOEC) propone avanzar con las prioridades geográficas y dejar las prioridades transversales para la próxima reunión. Amado nos presenta la información de las convocatorias de País Vasco y Barcelona en referencia a las prioridades geográficas.

Sergio (F. Vicente Ferrer), nos presenta un análisis de lo que han sido las prioridades geográficas en el histórico de la cooperación del Ayuntamiento de Valencia y propone seleccionar zonas dentro de los países, para garantizar el principio de eficacia de la ayuda.

Ángel (Manos Unidas), priorizar a los países con los niveles de desarrollo más bajos, que son aquellos dónde no suele llegar la ayuda de la administración Pública.

Se aceptan los criterios de la coordinadora para seleccionar las áreas geográficas, incluyendo dos párrafos de la convocatoria de Alicante, quedando así:

La cooperación municipal valenciana para el desarrollo intervendrá prioritariamente en aquellas áreas geográficas donde se den alguna de las siguientes circunstancias:

a) En los casos de países con un índice de desarrollo alto sólo se considerarán aquellos en los que confluyan situaciones extraordinarias, por ejemplo existencia de población desplazada a causa de conflictos internos, importantes bolsas de pobreza rural o urbana y/o presencia relevante de población indígena en situación de exclusión social o en grave riesgo de padecerla.

b) Transgresiones graves y generalizadas de los derechos humanos

c) En los territorios que acogen refugiados o que hayan sufrido algún tipo de catástrofe natural o conflicto armado, sólo se apoyarán proyectos de desarrollo, quedando excluidas de esta convocatoria las acciones de emergencia y postemergencia

d) Pueblos con contextos políticos complejos o con mayores flujos migratorios

Para determinar los países prioritarios, se tendrá en cuenta adicionalmente la experiencia acumulada de las ONGD del municipio de Valencià y la existencia de relaciones de trabajo estables y consolidadas entre estos y las organizaciones sociales de los países destinatarios.

Emilio (EDUCO) propone dejar la decisión de poner lista o no de países para la próxima semana.

Se revisará la propuesta vasca de prioridades geográficas.